



Qui curis inarchidus

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEVE.

se concluyó este Cavildo que va firmó por sus señas: doy fe

D. Pedro Marin

Alferez

J. J. Marin

Garcia

D. Fernando Herbas yglesia

Escrivano

B

D. Juan Salinas

Escrivano

Martin

Oyozco

Antonio Garcia

Escrivano

Juan Garcia Torrecilla

Escrivano

N.º 7 (original)

En la Villa de Calapazza en el mismo día diez y seis de Mayo de este año, Yo el Excmo. Sr. D. Juan de los Rios Caballero del R.º Consejo de Indias, a D.º Pargual Moreno Ponce vecino de esta Villa, en persona, quien entoraxado respondió lo acordado, y en el mismo acto se corrigió el Padron Caballero, y realigó a cumplir con lo que prescribe el decreto de su nombramiento, y lo firmó: doy fe

Parg. Moreno

Escrivano

Torrecilla

Escrivano

otax

En Calapazza etc. día diez y seis de Mayo de este año. Yo el Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

